

MENDOZA, 20 OCT 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10057/2015, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de septiembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Simple-, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Desarrollar la práctica de la asignatura de acuerdo con las directrices establecidas por el Profesor Titular de la misma.

Requisitos Particulares:

Poseer título de Ingeniero de Petróleos, Industrial o Químico.

Contar con hasta DIEZ (10) años posteriores a la obtención del título (no excluyente)

Perfil del cargo:

El profesional deberá demostrar conocimientos de todos los temas referentes a los contenidos de la asignatura y en docencia universitaria.

Poseer experiencia profesional en áreas afines (no excluyente)

Contenidos mínimos:

Conceptos fundamentales. Gases ideales y reales. Primer principio de la Termodinámica para sistemas cerrados. Primer principio para sistemas abiertos. Transformaciones. Termoquímica. Segundo principio de la Termodinámica. Entropía. Exercia o disponibilidad. Equilibrio químico y de fase. Energía libre. Ciclo de motores de gas. Ciclo de máquinas de vapor y ciclos frigoríficos. Turbinas de gas. Aire húmedo.

Resol. – CD N° 255 / 15

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 02 y el 06 de noviembre del año 2015, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . RAUEK, Teresa Fátima
- . FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio
- . SANCHEZ, Mario Carlos

SUPLENTES:

- . FURLANI, Ana María Ester
- . CABALLERO, Alfredo Alberto
- . TARABELLI, Dante Osvaldo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 255 / 15